

Irreglo que no llegó a firmar el Sr. Bonis

No existe por tanto, motivo alguno para modificar la escritura que se suscribió en mi carta de 4 Noviembre 1924, que hoy continúa en vigor. Barcelona 24 de Octubre de 1925

Sr. D. Juan Metres

Muy Sr. mío y amigo; los datos y explicaciones que me han sido proporcionados por los Sres. de la Junta, relacionados con mis quejas en diversas ocasiones ~~que han sido objeto de una carta que me ha sido enviada~~, demuestran que nunca en mis actos ha existido propósito de molestia para V. siendo simplemente estos lo que he creído el cumplimiento de mi deber.

V. el primero, debe reconocer, que en diversas ocasiones ha contado con mi leal apoyo; y recientemente, di una prueba de ello, al votar la subvención, sin que mi voto negativo en otra junta, pueda interpretarlo como contrario a sus intereses, por que se referia sencillamente a la observancia de una prescripción reglamentaria, que yo entendia infringida, cuestión de pura forma quizás, pero que en las sociedades, debe tenerse muy en cuenta, por que del relajamiento de los reglamentos nacen a veces abusos que conviene evitar.

Por eso no ha podido menos de producirme extrañeza, el que haya tomado a ofensa personal, lo que son simplemente discrepancias formularias con la Junta y me haga responsable de actos que no me conciernan, por que, dejando a un lado quejas que todo accionista tiene el derecho de hacer, y diferencias entre nosotros, que quedaron zanjadas, por más que no se publicó la carta convenida, sin que yo haya hecho de ello motivo de queja, he sido siempre el primero en reconocer que sus esfuerzos por levantar el teatro del Liceo, eran por todos extremos laudables.

No existe por tanto, motivo alguno para que modifique la actitud  
que le aseguraba en mi carta de 4 Noviembre 1924, que hoy confirmo,  
mi decidido apoyo a V. para coadyugar al bien y engrandecimiento de  
nuestro primer teatro, esperando su obligada correspondencia  
repeto a Conrignat  
pliendo lo ~~convencido~~ en la ~~cuyo~~ del 5 del mismo mes y año.

En espera de que así sea, me reitero de V. affmo, a, y s. s.

Q. E. S. M.

May Sr. ...  
proporcionados por los tres. De la tanta, relaciones con las que  
en diversas ocasiones  
demuestran que nunca en mis actos he existi-  
do propósito de molestar para V. siendo simplemente esto lo que he  
creído el cumplimiento de mi deber.  
V. el primero, debe reconocer, que en diversas ocasiones ha conta-  
do con mi leal apoyo y respetamente, si una prueba de ello, al votar  
la subvención, sin que mi voto negativo en otra junta, pueda interpre-  
tarse como contrario a sus intereses, por que se refería sencillamente  
a la observancia de una prescripción reglamentaria, que yo entendía in-  
fringida, cuestión de pura forma única, pero que en las sociedades  
debe tenerse muy en cuenta, por que del relajamiento de los reglamentos  
nacían a veces graves que conviene evitar.  
Por eso no he podido menos de programar estruendo, el que haya  
tomado a otras personas, lo que son simplemente disculpas formula-  
das con la tanta y me haya responsable de actos que no me conciernan,  
por que, dejando a un lado quejas que todo economista tiene el derecho  
de hacer, y diferencias entre nosotros, que guardaron sus reglas, por que  
que no se publicó la carta convenida, sin que yo haya hecho de ello  
motivo de queja, he sido siempre el primero en reconocer que me es-  
tremos por levantar el teatro del Liceo, sin por todo extremo lan-  
dables.